

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023006731 de 23 de Febrero de 2023

Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20241176
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2022DM-0026225

RADICACIÓN: 20221265292
VIGENCIA: 12/12/2032

ANTECEDENTES

Que mediante resolución No. 2022042001 de 12 de diciembre de 2022, el INVIMA concedió registro sanitario número INVIMA 2022DM-0026225 para el producto INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA AMNOTEK - NO ESTÉRILES, a favor de CODIMEDICA LTDA. con domicilio en BOGOTA - D.C, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante escrito numero 20221265292 radicado el 16/12/2022, el Doctor LUIS FERNANDO GALAN RODRIGUEZ actuando en calidad de Representante Legal del establecimiento CODIMEDICA SAS solicitó la corrección de la Resolución No. 2022042001 de 12 de diciembre de 2022, en el sentido de corregir la razón social del titular, importador y acondicionador.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que verificado el expediente, se pudo comprobar que por error involuntario de la administración se digitó de manera incorrecta la razón social del titular, importador y acondicionador.

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, consagra que;

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

En mérito de lo expuesto, este Instituto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR FORMALMENTE la Resolución No. 2022042001 de 12 de diciembre de 2022, en el sentido de corregir la razón social del titular, importador y acondicionador de la resolución en mención, quedando así:

"(...)

ARTICULO PRIMERO. - Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a **PRODUCTO: INSTRUMENTAL PARA ENDOSCOPIA AMNOTEK - NO ESTÉRILES**

MARCA: AMNOTEK

REGISTRO SANITARIO No.:INVIMA 2022DM-0026225 INVIMA 2022DM-0026225

(...)

TITULAR: CODIMEDICA SAS. con domicilio en BOGOTA - D.C.

(...)

IMPORTADOR: CODIMEDICA SAS. con domicilio en BOGOTA - D.C.

ACONDICIONADOR: CODIMEDICA SAS. con domicilio en BOGOTA - D.C.

(...)"



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023006731 de 23 de Febrero de 2023
Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA , en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.y Decreto 582 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 23 de Febrero de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Proyectó: Legal: agonzalezr, Técnico: ydiazg Revisó: cordina_varios